

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 08 de JUNIO de 2009

DECRETO EXENTO N° 1633

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979 sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

Eliminase la Patente POVEEDORES DE INTERNET, VENTA

TELEFONOS.-

a nombre de SERVICIOS PAOLA CAÑETE GONZALEZ

EIRL.-

RUT 52.002.662-2 ubicado en ANIBAL PINTO 830

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribase y cúmplase


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


FOR ORDER DEL
ACORD: ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
PARRAL ALCALDE DE LA COMUNA


ASESORIA JURIDICA
PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)
CONTRIBUYENTE (1)
IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL